INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES

CONVOCATORIA 2024-O-018-CENTRO 2

OBJETO: Contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

FECHA DE PUBLICACIÓN: 14 DE NOVIEMBRE DE 2024

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 4.26.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **2024-0-018-CENTRO 2** que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES,** de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron las siguientes propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

PROPONENTE	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S
INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS*	INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS
JASA LIMITADA	JASA LIMITADA
HINCCO SAS	HINCCO SAS

* De acuerdo con el acta de cierre, el proponente es Fabriany Lopez, sin embargo, este corresponde al representante legal de la persona jurídica proponente

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES -REGLAS PARTICULARES

Adicionalmente al criterio para tener en cuenta en materia de subsanación, y como complemento del anterior numeral, a continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

4.26.1.2.1 No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por lo tanto será rechazada.
4.26.1.2.2 El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
4.26.1.2.3 No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
4.26.1.2.4 Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

El CONTRATANTE publicará el **Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones**, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web www.fidubogota.com y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, vía correo electrónico casadigna@findeter.gov.co.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	RESULTADO
COINCO SAS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
INNOVA INGENIERÍA Y GEOSOLUCIONES SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	**RECHAZADO**
JASA LTDA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
HINCCO SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**

Nota: Al presente informe se anexan las verificaciones de requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos de cada proponente, las cuales forman parte integral del mismo.

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones y/o observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico casadigna@findeter.gov.co, **desde el 18 de noviembre de 2024, hasta las 5:00 pm del 19 de noviembre de 2024**, **plazo perentorio** señalado en el ***– Cronograma –*** conforme a los términos de referencia y sus adendas.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2

OBJETO: Contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROPONENTE: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S **NTT 900628905-1** **Representante Legal:** Angélica María Pinzón Barreto, C.C. 51919139				
ASPECTOS POR VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**5.2.1.1**	12-14	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/10/2024, suscrita por la representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	**5.2.1.12** **5.2.1.13**	21-25	**CUMPLE**	Aporta abono de la propuesta suscrita por la ingeniera civil TANIA YULIETH MATEUS MATEUS, con Matrícula Profesional No. 041037-0576327 y C.C. No. 1.053.615.648, junto con la copia de la matrícula profesional y el certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	**5.2.1.2**	18-19 43-50	**CUMPLE**	**Fecha de expedición:** 01/10/2024 **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades RL:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Adjunta acta No 83 de 14 de junio de 2024 de Asamblea de Accionista, mediante la cual, la representante legal suplente reemplaza por vacaciones al representante principal. **Limitación RL:** No tiene limitaciones para contratar. **Domicilio:** Bogotá

				Término de Constitución: Por Documento Privado de 19 de junio de 2013 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 25 de junio de 2013, con el No. 01742090 del Libro IX. **Término de Duración:** indefinida **Revisor Fiscal**: Yolanda Ortiz Tasco C.C. 37520956 T.P. 278922-T
Documento de constitución del proponente plural (Si Aplica):	**5.2.1.3**	-	**NO APLICA**	NO APLICA
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	**5.2.1.4**	16	**CUMPLE**	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**5.2.1.5**	27-28	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con los certificados de 03/10/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**5.2.1.6**	30-31	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con los certificados de 03/10/2024
Constancia de antecedentes judiciales	**5.2.1.7**	33	**CUMPLE**	El representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificado de 03/10/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**5.2.1.7**	35	**CUMPLE**	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificado de 03/10/2024
Póliza de Seriedad de Oferta **Cierre: 25 de octubre de 2024** **Cuatro (4) meses: 25 de febrero de 2025**	**5.2.1.9**	2-10	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros del Estado **Formato:** Seguro de cumplimiento a favor de Particulares. **Póliza No**: 21-45-101461753 **Tomador**: CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS **Participación:** N/A

Valor Presupuesto estimado: $3.257.280.000 **10%: $325.728.000**				**Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificada con NIT. 830.055.897-7. **Cubrimiento de eventos**: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 5.2.1.9.de los términos de referencia. **Valor asegurado**: $ 325.728.000 **Fecha de expedición**: 22/10/2024 **Vigencia de los amparos:** Desde el 25/10/2024 hasta el 25/02/2025 **Soporte de pago**: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	**5.2.1.10**	401-404	**CUMPLE**	Aporta RUT
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**5.2.1.11**	88 52-54	**CUMPLE**	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por la revisora fiscal
Certificación para sociedades anónimas	**5.2.1.14**	-	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio (en caso de estar inscrito)	**5.2.1.15**	203-399	**-**	Aporta RUP de 01/10/2024. Pendiente consulta RUES el 12/11/2024
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**5.2.1.16**	**-**	**CONSULTADO**	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/11/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	**5.2.1.17**	37	**CUMPLE**	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 03/10/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-018 CARIBE2,** se tiene que la propuesta presentada por **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO SAS, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y, en consecuencia, está **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**				

<u>Concentración de Contratos:</u> *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.* *Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.* *La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo* ***NOTA 1:*** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.* ***NOTA 2:*** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.* ***NOTA 3:*** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.* **Fidubogota:** Reporta 5 contratos vigentes: **1.** Convocatoria No. 2023-O-002-ALBANIA **2.** Convocatoria No. 2023-O-007-DIBULLA **3.** Convocatoria No. 2023-O-011-DISTRACCIÓN **4.** Convocatoria No. 2023-O-013-CARIBE 1, LOTE 1 Y 2 **5.** Convocatoria No. 2023-O-015-CARIBE 3, LOTE 2

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**2024-O-018 CENTRO 2**
Objeto:	**ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**
Fecha de diligenciamiento:	11/11/2024
Tipo de Proponente:	COINCO S.A.S.
No de Proponente:	1
Proponente:	**CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.**
Representante Legal:	ÁNGELICA MARÍA PINZÓN BARRETO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S.	900.628.905-1	100,00%	**SI**

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 12 / 100 % **Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 14 / 100% La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.	795 de 2021	5130,41	**SI**
			469-2019	6197,29	
			906 de 2024	2894,14	
			915 de 2023	4449,05	
			LP-004-2022	3200,00	
			2021-O-016-TULUÁ	1855,61	
			TOTAL	**23726,50**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- EDIFICACION. Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.

Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.

Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4 y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.

En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones

Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.

De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

La experiencia a la que se refiere este numeral podrá ser validada mediante alguno, o algunos, de los documentos establecidos en los Términos de Referencia señalados.

Presupuesto Estimado PE	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	**795 de 2021**
Objeto:	**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT, GRUPOS 1 Y 2 - 2021 "GRUPO 2"**

	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	20/08/2021		**Sumatoria según % del PE**	**5130,41**
Fecha de terminación	5/04/2022			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 5.130.409.981,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5130,41			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5130,41			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un area construida cubierta de 16.300 m2. - ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un area construida cubierta de 16.300 m2. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 5130,41 SMMLV. Se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe subsanar el FORMATO No. 3.			

Contrato 2: No	**469-2019**
Objeto:	**EJECUTAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT - LOTE 2.**

	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	6/06/2019		**Sumatoria según % del PE**	**6197,29**
Fecha de terminación	24/10/2020			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 13.600.000.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	15493,23			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6197,29			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	40,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**

	Contratante:	**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un area construida cubierta de 47.100 m2. - ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas con un area construida cubierta de 47.100 m2. - CERTIFICACIÓN emitida por CONSORCIO HABITABILIDAD - 2019 (Interventoría) del Contrato No. 469 de 2019 en la que acredita número de contrato, objeto del contrato, total de unidades de vivienda intervenidas (942 unidades) y con un área de mejoramiento general de 47.100 m2. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 6197,29 SMMLV. Se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3; ya que no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (40%) sobre el valor total ejecutado. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3; ya que no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (40%) sobre el valor total ejecutado.	

Contrato 3: No	**906 de 2024**
Objeto:	**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 5 - 2021**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	17/12/2021
Fecha de terminación	30/06/2022
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.894.143.308,76
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2894,14
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2894,14
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**2894,14**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE RECIBO FINAL DE CONTRATO emitida por la SECRETARÍA DE HABITAT y LOGIA 3 ASOCIADOS S.A.S. (Interventoría) debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2894,14 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.			

Contrato 4: No	**915 de 2023**
Objeto:	**CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DE VIVENDA EN LA MODALIDAD DE HABITABILIDAD DE LOS PROYECTOS ESTRUCTURADOS EN LOS TERRITORIOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT. GRUPO 2 - 2023.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	6/07/2023
Fecha de terminación	5/02/2024
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 5.783.760.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4449,05
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4449,05
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**4449,05**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN CONTRATUAL emitido por la SECRETARÍA DE HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN DE OBRA emitida por la SECRETARÍA DISTRITAL DEL HABITAT debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 4449,05 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.			

Contrato 5: No	**LP-004-2022**
Objeto:	**EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA EN EL MARCO DEL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD PARA LA POBLACIÓN BENEFICIADA DEL SECTOR URBANO Y RURAL DEL PROGRAMA "MEJORO MI CASA", COMPROMISO DE TODOS"**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	18/04/2023
Fecha de terminación	5/12/2023
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 3.712.000.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3200,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3200,00
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**3200,00**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA "CORVIVIENDA".**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO emitido por CORVIVIENDA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 3200 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.			

Contrato 6: No	**2021-O-016-TULUÁ**
Objeto:	**ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE TULUÁ - VALLE DEL CAUCA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	9/11/2021
Fecha de terminación	9/09/2022
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.650.876.973,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2650,88
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1855,61
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**1855,61**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	70,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A., QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO - PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA"**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE INICIO PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor a ejecutar del contrato, en donde se evidencian la documentación previa entregada por el contratista. No se especifica el área intervenida. - MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO MEJORAMIENTO CAUCA. - ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto, la terminación y recibo, y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1855,61 SMMLV. Se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3; ya que no se tuvo en cuenta el porcentaje de participación en el contrato (70%) sobre el valor total ejecutado. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato y FORMATO No.3.			

Observación general:	El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA; ya que se requiere subsanación sobre los contratos en los que dentro esta evaluación se solicita especificar el área intervenida. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**; sin embargo, se le requiere subsanación sobre los contratos en los que dentro esta evaluación se solicita especificar el área intervenida y valores del FORMATO No. 3 de acuerdo con los valores y observaciones mencionadas en la presente verificación.

CLAUDIA J. RODRIGUEZ G.
Evaluador Técnico

C.C. 63.498.928
TP. A68242005

VERIFICACIÓN FINANCIERA — **HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S	900.628.905-1	2024-O-018 CENTRO 2	1

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	$ 9.502.438.385	54,56%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	$ 17.417.875.403				
LIQUIDEZ	Activo corriente	$ 15.468.514.184	2,41	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 6.405.604.516				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	$ 1.526.674.737	6,04	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	$ 252.555.696				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	$ 15.468.514.184	$ 9.062.909.668,00	Mayor o igual a	$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 6.405.604.516				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	$ 1.526.674.737	0,19	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	$ 7.915.437.018				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	$ 1.526.674.737	0,09	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	$ 17.417.875.403				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA COLOMBIANA COINCO S.A.S** — **CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2

OBJETO: Contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROPONENTE: INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS NIT 901330574-1 **Representante Legal:** Elkin Fabriany Lopez Bastidas, C.C. 1127074266 (28-10-2009)
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-018 CARIBE2,** se tiene que la propuesta presentada por **INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS, NO CUMPLE** con los términos de referencia e incurre en las causales de rechazo contenidas en los subnumerales 1, 12, 16 y 25 del numeral 4.34. por los siguientes motivos: **a)** La propuesta debió ser presentada por ingeniero civil o arquitecto o abonada por un profesional que acreditara tal condición, en este caso, el representante legal acredita ser Ingeniero Ambiental y no consta abono de la oferta. **b)** No fue aportada la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta.

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**2024-O-018 CENTRO 2**
Objeto:	**ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**
Fecha de diligenciamiento:	12/11/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	**INNOVA INGENIERÍA Y GEOSOLUCIONES S.A.S.**
Representante Legal:	ELKIN FABRIANY LÓPEZ BASTIDAS C.C. No. 1.127.074.946

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INNOVA INGENIERÍA Y GEOSOLUCIONES S.A.S.	901.330.574-1	100,00%	**SI**

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 12 / 100 % **Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 14 / 100%	CONTRATO DE OBRA CON PERSONA JURÍDICA No. 1	57,80	**NO**
			TDSE-SCTO-47-563-11-19	42,07	
			9432-2019	30,28	
			615 del 23 de diciembre de 2019	153,84	
			SIN NÚMERO	126,57	
			1802-2019	39,43	
			1803-2019	29,68	
			1805-2019	39,42	
			1806-2019	19,56	
			1399-2019	239,84	
			330-2020	748,66	
			004-2021	210,53	
			005-2021	503,74	
			032/2021	184,80	
			TOTAL	**2426,21**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- EDIFICACION. Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **ÁREA CUBIERTA:** La parte cubierta que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.
Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4.y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones
Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad
tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

Presupuesto Estimado PE	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	**CONTRATO DE OBRA CON PERSONA JURÍDICA No. 1**
Objeto:	**CONSTRUCCIÓN MÓDULOS DE GEOMEMBRANA A TODO COSTO DE LA CELDA UBICADA EN EL RELLENO SANITARIO DE PUERTO LEGUIZAMO**

	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	6/12/2019		**Sumatoria según % del PE**	**57,80**
Fecha de terminación	11/12/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 47.864.520,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	57,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	57,80			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CONSORCIO RELLENO LEGUIZAMO**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CONTRATO DE OBRA CON PERSONA JURÍDICA No. 1 emitido por el CONSORCIO RELLENO LEGUIZAMO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades por ejecutar. No se especifica el área a intervenir.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato NO corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 57,80 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.

Contrato 2: No	**TDSE-SCTO-47-563-11-19**
Objeto:	**CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA TERRITORIAL DE HIDROCARBUROS - ETH, MEJORANDO LA INTERCOMUNICACIÓN TERRESTRE DE 320 FAMILIAS RURALES, UBICADAS EN LA INSPECCIÓN PUERTO LIMÓN, A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN BOX-CULVERT, QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DEL CAMPO CON ENFOQUE TERRITORIAL Y ASÍ PROPICIAR LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD.**

	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	14/11/2019		**Sumatoria según % del PE**	**42,07**
Fecha de terminación	31/12/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 34.836.655,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	42,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	42,07			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO - FUCOLDE**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CONTRATO DE PRECIOS FIJOS UNITARIOS No. TDSE-SCTO-47-563-11-19 emitido por la FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO - FUCOLDE debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades por ejecutar. No se especifica el área a intervenir.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato NO corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 42,07 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.

Contrato 3: No	**9432-2019**
Objeto:	**EJECUTAR OBRAS DE SERVICIO DE OBRAS NECESARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA SEPARADOR, TANQUE DE ESPUMA, ADECUACIÓN DE DIQUE, CAMPO COSTAYACO VILLAGARZÓN PUTUMAYO.**

	Día/Mes/Año	**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	15/10/2019	**Sumatoria según % del PE**	**30,28**
Fecha de terminación	15/11/2019		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 25.071.252,00		

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	30,28			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	30,28			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**MEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CONTRATO DE OBRA CIVIL No. 9432-2019 emitido por MEGA CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades por ejecutar. No se especifica el área a intervenir. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato NO corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 30,28 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.			

Contrato 4: No	**615 del 23 de diciembre de 2019**
Objeto:	**MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA I.E. RURAL PUERTO UMBRIA, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

	Día/Mes/Año	**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	5/11/2020	**Sumatoria según % del PE**	**153,84**
Fecha de terminación	19/12/2020		

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 135.040.684,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	153,84			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	153,84			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**MEGA CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 615 del 23 de diciembre de 2019 emitido por MEGA CONSTRUCCIONES S.A.S. debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 153,84 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.			

Contrato 5: No	**SIN NÚMERO**
Objeto:	**MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN LA VEREDA NARANJITO, MUNICIPIO DE VILLAGARZÓN DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**

	Día/Mes/Año	**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	22/06/2020	**Sumatoria según % del PE**	**126,57**
Fecha de terminación	21/08/2020		

Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 111.099.885,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	126,57			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	126,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CONSORCIO NARANJITO**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por CONSORCIO NARANJITO debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 126,57 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.			

Contrato 6: No	**1802-2019**
Objeto:	**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC-19 PARA BACHEO EN LA CARRETERA 4503. MOCOA -PITALITO. SECTOR PASO NACIONALPOR MOCOA, PR 0+0000 -PR 1+0600, CON MANO DE OBRA. DE LAS COOPERATIVAS**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	15/10/2019		**Sumatoria según % del PE**	**39,43**
Fecha de terminación	12/12/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 32.656.118,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	39,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	39,43			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 39,43 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente.			

Contrato 7: No	**1803-2019**
Objeto:	**SUMINISTRO DE MEZCLA ASFÁLTICA TIPO MDC19 PARA BACHEO EN LA CARRETERA 1003, LA PISCICULTURAEL PEPINO, SECTOR SIBUNDOY (PR 63+0300) -SAN FRANCISCO (PR71+0600) CON MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO CONTRATADAS POR INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	15/10/2019		**Sumatoria según % del PE**	**29,68**
Fecha de terminación	14/12/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 24.576.352,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	29,68			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	29,68			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 29,68 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente.			

Contrato 8: No	**1805-2019**
Objeto:	**SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO PARA BACHEO EN LA CARRETERA 4502 SANTA ANA -MOCOA, SECTOR PR 60+0300 (VE URCUSIQUE) -66+1130 (EL PEPINO). CON MANO DE OBRA DE LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO CONTRATADAS POR INVIAS EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	15/10/2019		**Sumatoria según % del PE**	**39,42**
Fecha de terminación	29/11/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 32.641.509,60			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	39,42			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	39,42			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 39,42 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente.			

Contrato 9: No	**1806-2019**				
Objeto:	**ATENDER EMERGENCIAS CON EL FIN DE HABILITAR Y/O BRINDAR TRANSITABILIDAD EN LA RED VIAL A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE EN LA RED VIAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO**				
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**	
Fecha de iniciación:	30/10/2019		**Sumatoria según % del PE**	**19,56**	
Fecha de terminación	14/12/2019				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 16.197.783,20				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	19,56				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	19,56				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**	
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 19,56 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.				

Contrato 10: No	**1399-2019**				
Objeto:	**Ejecución del Sub proyecto "Mantenimiento de la vía terciaria en la Vereda Alto Guisia, Municipio de Orito Putumayo"**				
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**	
Fecha de iniciación:	10/05/2020		**Sumatoria según % del PE**	**239,84**	
Fecha de terminación	7/10/2020				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 210.529.169,20				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	239,84				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	239,84				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**	
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 239,84 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.				

Contrato 11: No	**330-2020**				
Objeto:	**Prevención del riesgo mediante la des colmatación del cauce del rio Guineo en el sector Vereda La Cafelina y Vereda Palestina del Municipio de Villa garzón, Departamento del Putumayo."**				
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**	
Fecha de iniciación:	26/06/2020		**Sumatoria según % del PE**	**748,66**	
Fecha de terminación	25/09/2020				
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 657.179.393,85				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	748,66				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	748,66				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**	
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**	

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 748,66SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.

Contrato 12: No	**004-2021**			
Objeto:	**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE PAVIMENTO RÍGIDO DE LA CALLE 16 ENTRE CARRERAS 0 Y ACILAP EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUÍZAMO- PUTUMAYO."**			
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	22/02/2022		**Sumatoria según % del PE**	**210,53**
Fecha de terminación	11/06/2022			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 210.529.169,20			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	210,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	210,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 210,53 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.			

Contrato 13: No	**005-2021**			
Objeto:	**MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS MEDIANTE LA PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO HIDRÁULICO EN CRR 1 ENTRE CLL 7 Y 11 DEL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**			
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	22/02/2022		**Sumatoria según % del PE**	**503,74**
Fecha de terminación	21/11/2022			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 503.743.741,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	503,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	503,74			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 503,74 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia específica del proponente.			

Contrato 14: No	**032/2021**			
Objeto:	**CONSTRUCCON DE REDES DE DISPTRIBUCION DE ACUEDUCTO, SECTOR DEL PARAISO EN EL MUNICIPIO DE MOCOA DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO."**			
	Día/Mes/Año		**Componente que acredita**	**Cantidad**
Fecha de iniciación:	17/09/2021		**Sumatoria según % del PE**	**184,80**
Fecha de terminación	15/12/2022			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 184.804.041,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	184,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	184,80			

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CERTIFICACIÓN DEL SUBCONTRATO emitido por el Ingeniero JAIRO ENRIQUE VIVEROS CHAVES debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado como subcontratista, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 184,80 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente.			

Observación general:	El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA; ya que los contratos aportados no cumplen con el objeto y valor requerido de acuerdo con el presupuesto estimado en SMMLV. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE** para continuar en el proceso de selección.

Evaluador Técnico
CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G.

C.C. 63.498.928
TP. A68242005

VERIFICACIÓN FINANCIERA | **HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS	901.330.574-1	2024-O-018 CENTRO 2	2

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	$ 3.500.000	1,49%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	$ 234.759.835				
LIQUIDEZ	Activo corriente	$ 231.809.835	66,23	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 3.500.000				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	$ 73.293.000	6107,75	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	$ 12.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	$ 231.809.835	$ 228.309.835,00	Mayor o igual a	$ 325.728.000,00	NO CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 3.500.000				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	$ 73.293.000	0,32	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	$ 231.259.835				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	$ 73.293.000	0,31	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	$ 234.759.835				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **INNOVA INGENIERIA Y GEOSOLUCIONES SAS** **RECHAZADO**

OBSERVACIÓN GENERAL:

El proponente NO CUMPLE con el indicador de Capital de Trabajo, por lo tanto se encuentra incurso en la Causal de RECHAZO número 16 que establece: *"Cuando el proponente no cumpla con los requisitos habilitantes establecidos en los términos de referencia"*.

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2

OBJETO: Contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROPONENTE: JASA LTDA **NIT 800177012-0** **Representante Legal:** Salvador Arturo Montes Pabón C.C. 13459803				
ASPECTOS POR VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**5.2.1.1**	3-5	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/10/2024, suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	**5.2.1.12** **5.2.1.13**	17-18	**CUMPLE**	El representante legal acredita ser Arquitecto con Matricula Profesional Número 68700-22916 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA).
Acreditación de la existencia y la representación legal	**5.2.1.2**	7-14	**CUMPLE**	**Fecha de expedición:** 19/10/2024 **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades RL:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. **Limitación RL:** No tiene limitaciones para contratar. **Domicilio:** Cúcuta **Término de Constitución:** Por escritura pública No. 2768 del 14 de octubre de 1992 de la notaría cuarta, inscrito en cámara de comercio el 21 de octubre de 1992 con el número 921401 del libro IX. **Término de Duración:** Hasta el 13 de noviembre de 2040 **Revisor Fiscal**: Luis Alfredo Rodriguez Suarez C.C. 88196089 T.P. 54689-T
Documento de conformación de proponente plural	**5.2.1.3**	-	**NO APLICA**	N/A

Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	**5.2.1.4**	16	**CUMPLE**	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**5.2.1.5**	20-21	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 21/10/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**5.2.1.6**	23-24	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificados del 21/10/2024
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	**5.2.1.7**	27	**CUMPLE**	El Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificados del 21/10/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**5.2.1.7**	26	**CUMPLE**	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificados del 21/10/2024
Póliza de Seriedad de Oferta **Cierre: 25 de octubre de 2024** **Cuatro (4) meses: 25 de febrero de 2025** **Valor Presupuesto estimado: $3.257.280.000** **10%: $325.728.000**	**5.2.1.9**	30-47	**CUMPLE**	**Aseguradora:** Seguros Mundial **Formato:** Seguro de cumplimiento a favor de Particulares **Póliza No**: M-1002444496 Certificado: 14923410 **Objeto y número de la Convocatoria:** Indica **Tomador**: JASA LTDA **Participación:** N/A **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificada con NIT. 830.055.897-7. **Cubrimiento de eventos**: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en la SDO. **Valor asegurado**: $ 325.728.000 **Fecha de expedición**: 21/10/2024 **Vigencia de los amparos:** Desde el 25/10/2024 hasta el 12/03/2025. **Soporte de pago**: Aporta comprobante de pago
Copia del Registro Único Tributario – RUT	**5.2.1.10**	49-54	**CUMPLE**	Presenta Registro Único Tributario

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**5.2.1.11**	56-59	**CUMPLE**	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal y adjunta las credenciales
Certificación para sociedades anónimas	**5.2.1.14**	-	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio	**5.2.1.15**	63-649	**CONSULTADO**	Aporta RUP. Se consulta RUES el 12/11/2024 y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**5.2.1.16**	**-**	**CONSULTADO**	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/11/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	**5.2.1.17**	30	**CUMPLE**	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 21/10/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2,** se tiene que la oferta presentada por **JASA LTDA.,** con lo establecido en los términos de referencia y, en consecuencia, está **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**				

Concentración de Contratos: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*
Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: Reporta 4 contratos vigentes:
1. 2021-O-011- BUCARAMANGA
2. 2021-O-032- PASTO
3. 2022-O-001- CHIA

4. SDO 376290-CW-RFB ARAUCA LOTE 3

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**2024-O-018 CENTRO 2**
Objeto:	**ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**
Fecha de diligenciamiento:	12/11/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	3
Proponente:	**JASA LTDA.**
Representante Legal:	SALVADOR ARTURO MONTES PABÓN C.C. No. 13.459.803

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JASA LTDA.	800.177.012-0	100,00%	**SI**

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 12 / 100 % **Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 14 / 100%	C.237-2017	6367,63	**SI**
			C.236-2017	8107,98	
			C.235-2017	8926,97	
			2021-O-032 PASTO	2646,00	
			2021-O-011-BUCARAMANGA	2625,07	
			2022-O-001-CHÍA	2569,12	
			TOTAL	**31242,79**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- EDIFICACION. Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia específica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.
Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4.y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones
Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad
tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

Presupuesto Estimado PE	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	**C.237-2017**
Objeto:	**EJECUTAR EL CONTRATO DE OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO (95), LA PLAYA (107) Y OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARAN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DE CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255 SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE- Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	25/10/2017
Fecha de terminación	14/09/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 4.974.663.527,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**6367,63**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. El total de área construida por vivienda es de 36 m2., conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolarizaron las viviendas: 1. Escritura No. 0988 - Municipio de Abrego: No de Viviendas - 95 con un área de 36 m2. por vivienda; 2. Escritura No. 1756 - Municipio La Playa: No. de Viviendas - 107 con un área de 36 m2. por vivienda y 3. Escritura No. 0989 - Municipio de Ocaña: No. de Viviendas - 109 con un área de 36 m2. por vivienda.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 6367,63 SMMLV; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3..

Contrato 2: No	**C.236-2017**
Objeto:	**EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS NOVENTA Y OCHO (398) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE EL TARRA (95), HACARÍ (105), SARDINATA (94), TIBÚ (104), QUE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-013, GI-254, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE - Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	25/10/2017
Fecha de terminación	15/08/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 6.334.298.252,82
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8107,98
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8107,98
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**8107,98**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. El total de área construida por vivienda es de 36 m2., conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolarizaron las viviendas: 1. Escritura No. 1757 - Municipio El Tarra: No de Viviendas - 94 con un área de 36 m2. por vivienda; 2. Escritura No. 0987 - Municipio de Hacarí: No. de Viviendas - 105 con un área de 36 m2. por vivienda; 3. Escritura No. 0990 - Municipio de Sardinata: No. de Viviendas - 93 con un área de 36 m2. por vivienda y 4. Escritura No. 0984 - Municipio de Tibú: No. de Viviendas - 104 con un área de 36 m2. por vivienda. Por otra parte, se aclara la no materialización de dos subsidios de vivienda correspondientes a los Municipios de EL TARRA y SARDINATA por la suma de $31.991.405,30; así las cosas, el valor final del contrato es de $6.334.298.252,82.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 8107,98 SMMLV; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3.

Contrato 3: No	**C.235-2017**

Objeto:	**EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CUATROCIENTAS TREINTA Y SIETE (437) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE CONVENCIÓN (104), EL CARMEN (103), SAN CALIXTO (115) Y TEORAMA (115), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGIÓN DEL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-012, GI-253, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE - Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	25/10/2017		**Sumatoria según % del PE**	**8926,97**
Fecha de terminación	21/08/2018			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 6.974.126.359,16			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8926,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8926,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CERTIFICACIÓN emitida por COMFAORIENTE debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. El total de área construida por vivienda es de 36 m2., conforme como lo establecen las escrituras mencionadas a continuación en su parágrafo SEGUNDO, de cada uno de los proyectos, con las cuales se protocolarizaron las viviendas: 1. Escritura No. 0985 - Municipio Convención: No de Viviendas - 103 con un área de 36 m2. por vivienda; 2. Escritura No. 1758 - Municipio El Carmen: No. de Viviendas - 103 con un área de 36 m2. por vivienda; 3. Escritura No. 0986 - Municipio de San Calixto: No. de Viviendas - 115 con un área de 36 m2. por vivienda y 4. Escritura No. 0983 - Municipio Teorama: No. de Viviendas - 115 con un área de 36 m2. por vivienda. Por otra parte, se aclara la no materialización de un subsidio de vivienda correspondiente al Municipio de CONVENCIÓN por la suma de $15.995.702,65; así las cosas, el valor final del contrato es de $6.974.126.359,16.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 8926,97 SMMLV; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3..

Contrato 4: No	**2021-O-032 PASTO**
Objeto:	**CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE PASTO - NARIÑO.**

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	21/04/2022		**Sumatoria según % del PE**	**2646,00**
Fecha de terminación	21/12/2022			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.646.000.000,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2646,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2646,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.
- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2660,16 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe especificar el área ejecutada en este contrato.

Contrato 5: No	**2021-O-011-BUCARAMANGA**
Objeto:	**CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS, CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER.**

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de iniciación:	14/09/2021	**Sumatoria según % del PE**	**2625,07**
Fecha de terminación	13/05/2022		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.625.071.389,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2625,07		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2625,07		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, NO es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2625,07 SMMLV; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe especificar el área ejecutada y subsanar el valor en el FORMATO 3.			

Contrato 6: No	**2022-O-001-CHÍA**
Objeto:	**ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE CHÍA - CUNDINAMARCA**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	16/05/2022
Fecha de terminación	13/03/2023
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.980.182.325,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2569,12
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2569,12
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**2569,12**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.)**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - ACTA DE TERMINACIÓN emitido por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor ejecutado del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 2569,12 SMMLV; ya que se debe subsanar el valor en el FORMATO No. 3. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se debe especificar el área ejecutada y subsanar el valor en el FORMATO 3.			

Observación general:	El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA; ya se le requiere aclaración sobre los contratos aportados. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**; ya se le requiere aclaración sobre los contratos aportados.

Evaluador Técnico
CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G.

C.C. 63.498.928
TP. A68242005

VERIFICACIÓN FINANCIERA | **HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
JASA LTDA.	800.177.012-0	2024-O-018 CENTRO 2	3

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **JASA LTDA.**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	$ 20.939.445.202	59,47%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	$ 35.208.718.766				
LIQUIDEZ	Activo corriente	$ 27.325.425.710	23,40	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 1.167.734.847				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	$ 8.484.126.968	2,23	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	$ 3.802.898.248				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	$ 27.325.425.710	$ 26.157.690.863,00	Mayor o igual a	$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 1.167.734.847				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	$ 8.484.126.968	0,59	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	$ 14.269.273.564				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	$ 8.484.126.968	0,24	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	$ 35.208.718.766				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **JASA LTDA.** **CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL:

Findeter Banca de Desarrollo Territorial	**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES**	

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2

OBJETO: Contratar "ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

PROPONENTE: HINCCO S.A.S. **NIT** 900993835-8 **Representante Legal:** Hugo Francisco Hinestroza Montenegro C.C. 12754374				
ASPECTOS POR VERIFICAR	**NUMERALES DE LA CONVOCATORIA**	**FOLIOS**	**CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	**5.2.1.1**	1-3	**CUMPLE**	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 25/10/2024, suscrita por el representante legal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto / Abono de la oferta	**5.2.1.12** **5.2.1.13**	30-31	**CUMPLE**	El representante legal acredita ser Arquitecto con Matricula Profesional Número A25162005-12754374 y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del profesional expedido por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura.
Acreditación de la existencia y la representación legal	**5.2.1.2**	24-28	**NO CUMPLE**	**Fecha de expedición:** 23/10/2024 **Objeto Social:** Está relacionado con el objeto a contratar. **Facultades RL:** El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad, de acuerdo con los estatutos. **Limitación RL:** Tiene limitaciones para contratar de conformidad con los estatutos. **Domicilio:** Pasto **Término de Constitución:** Por documento privado del 20 de julio de 2016, registrado en Cámara de Comercio bajo el número 14946 del libro IX del registro mercantil el 27 de julio de 2016. **Término de Duración:** Indefinido **Revisor Fiscal**: Ceron Ortiz Danny Heimer, CC 1,085,264,904 y 255958-T **SUBSANAR:**

				Deberá aportar estatutos para verificar capacidad y limitaciones del representante legal y, en caso de que proceda, la autorización previa de la Asamblea General de Accionistas para presentar la propuesta y para celebrar el contrato en caso de ser adjudicado.
Documento de conformación de proponente plural	**5.2.1.3**	-	**NO APLICA**	N/A
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	**5.2.1.4**	29	**CUMPLE**	Aportó documento de identificación del Representante Legal
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	**5.2.1.5**	32-33	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no se encuentra reportado como responsables fiscales, de acuerdo con certificados del 16/10/2024
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	**5.2.1.6**	34-35	**CUMPLE**	El Representante Legal y la persona jurídica no registra sanciones ni inhabilidades vigentes, de acuerdo con certificados del 16/10/2024
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	**5.2.1.7**	36	**CUMPLE**	El Representante Legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de acuerdo con certificados del 16/10/2024
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	**5.2.1.7**	37	**CUMPLE**	El Representante Legal no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir, de acuerdo con certificados del 16/10/2024
Póliza de Seriedad de Oferta **Cierre: 25 de octubre de 2024** **Cuatro (4) meses: 25 de febrero de 2025** **Valor Presupuesto estimado: $3.257.280.000**	**5.2.1.9**	4-22	**NO CUMPLE**	**Aseguradora:** Berkley Internacional de Seguros **Formato:** Seguro de cumplimiento a favor de Particulares **Póliza No**: 82416 **Objeto y número de la Convocatoria:** Indica **Tomador**: HINCCO S.A.S. **Participación:** N/A **Beneficiario/Asegurado:** PATRIMONIO AUTONOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA - FIDUCIARIA BOGOTA S.A identificada con NIT. 830.055.897-7.

10%: $325.728.000				**Cubrimiento de eventos**: Se enuncian de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en la SDO. **Valor asegurado**: $ 325.728.000 **Fecha de expedición**: 25/10/2024 **Vigencia de los amparos:** Desde el 25/10/2024 hasta el 25/02/2025. **Soporte de pago**: No Aporta comprobante de pago. **No cumple** **SUBSANAR:** Aportar recibo de pago de la póliza
Copia del Registro Único Tributario – RUT	**5.2.1.10**	41-44	**CUMPLE**	Presenta Registro Único Tributario
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	**5.2.1.11**	40 869-870	**CUMPLE**	Aporta el certificado de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social suscrito por el revisor fiscal y adjunta las credenciales
Certificación para sociedades anónimas	**5.2.1.14**	-	**NO APLICA**	NO APLICA
Certificado del registro único de proponentes del registro único empresarial de la Cámara de Comercio	**5.2.1.15**	45-346	**CONSULTADO**	Aporta RUP. Se consulta RUES el 12/11/2024 y no registra multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	**5.2.1.16**	**-**	**CONSULTADO**	Se efectuó la consulta del Proponente en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 12/11/2024)
Consulta al registro de deudores alimentarios morosos – REDAM.	**5.2.1.17**	39	**CUMPLE**	El Representante Legal no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos. Certificado del 16/10/2024
CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA 2024-O-018 CENTRO 2,** se tiene que la oferta presentada por **HINCCO S.A.S., NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y, en consecuencia, está **NO HABILITADA JURÍDICAMENTE** y deberá **SUBSANAR**.				

Concentración de Contratos: *Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con seis (6) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con el Patrimonio autónomo Casa Digna, Vida Digna. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*
Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por el Patrimonio Autónomo Casa Digna Vida Digna, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo

NOTA 1: *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*
NOTA 2: *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*
NOTA 3: *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad.*

Fidubogota: No reporta contratos vigentes:

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico

Convocatoria No.	**2024-O-018 CENTRO 2**
Objeto:	**ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS DE VILLAGARZÓN, SAN MIGUEL Y PUERTO ASÍS EN EL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO.**
Fecha de diligenciamiento:	13/11/2024
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	4
Proponente:	**HINCCO S.A.S.**
Representante Legal:	HUGO FRANCISCO HINESTROZA MONTENEGRO C.C. No. 12.754.374

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:	
Verificación de requisitos habilitantes	**X**
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	HINCCO S.A.S.	900.993.835-8	100,00%	**SI**

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

A. CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN DE VIVIENDA O EDIFICACIONES.

El oferente podrá acreditar contratos ejecutados y/o terminados y/o liquidados y/o recibidos a satisfacción, suscritos a partir del 15 de julio de 2010.

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	**a.**	La verificación del número de contratos para acreditar la experiencia se realiza de la siguiente manera: **Número de contratos con los cuales el Proponente cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 12 / 100 % **Número de contratos con los cuales Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer cumple la experiencia acreditada** / **Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)** De 1 hasta 14 / 100% La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el presente documento.	2022-O-014 FUSAGASUGÁ	1147,36	**SI**
			2022-O-015 ARMENIA	1014,76	
			SIN NÚMERO	1214,67	
			LC-18-0392	491,93	
			SAMC014-2017	259,53	
			TOTAL	**4128,25**	

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
Nota 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- VIVIENDA: Edificación acondicionada para que habiten personas.
- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación.
- EDIFICACION. Construcción cuyo uso principal es la habitación u ocupación por seres humanos.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
- RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

Nota 3: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el presente proceso.
Nota 4: La subsanación o aclaración de la experiencia especifica del proponente solo podrá efectuarse sobre la experiencia aportada.
Nota 5: El Proponente persona natural o jurídica que pruebe la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4.y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, con certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
Para el caso de Proponentes Plurales bastará con que uno de sus integrantes tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal y pruebe la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresa de mujer de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, con certificaciones para acreditar la la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones.
En caso de que el mismo integrante u otro que haga parte del Proponente Plural tenga una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal y pruebe la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta o separada, podrá demostrar la experiencia solicitada sin límite de certificaciones para acreditar la construcción o reconstrucción o rehabilitación o remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención de vivienda o edificaciones
Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres, se realizará mediante el diligenciamiento del Formato Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres, el cual deberá aportarse con la documentación requerida en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
Para los contratos que sean aportados por personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, además del RUP deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad
tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas. Pasado este tiempo, la sociedad conservará esta experiencia, tal y como haya quedado registrada en el RUP.
De acuerdo con el inciso anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes, y se acrediten contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquellas, los mismos solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de esos integrantes, de manera que el Proponente Plural solo podrá acreditar una misma experiencia una sola vez.

Presupuesto Estimado PE	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 12 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV
Presupuesto Estimado PE de 1 hasta 14 contratos. (100% del PE)	**$ 3.257.280.000,00**	Pesos
	2.505,60	SMMLV

Contrato 1: No	**2022-O-014 FUSAGASUGÁ**
Objeto:	**ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ - CUNDINAMARCA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	6/12/2022
Fecha de terminación	10/05/2024
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.983.123.920,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2294,71
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1147,36
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**1147,36**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se evidencia el área intervenida por hogar.
- ACTA DE TERMINACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. No se evidencia el área intervenida por hogar.
- CONTRATO emitido por FIDUCIARIA BOGOTA S.A. debidamente suscrito.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1147,36 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.

Contrato 2: No	**2022-O-015 ARMENIA**
Objeto:	**ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS EL CUAL SE VA A EJECUTAR EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA - QUINDÍO.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	23/12/2022
Fecha de terminación	25/03/2024
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 2.638.378.331,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2029,52
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1014,76
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	**Cantidad**
Sumatoria según % del PE	**1014,76**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	50,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN emitida por FIDUCIARIA BOGOTÁ debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato, en donde se evidencian los modificatorios realizados al contrato. No se evidencia el área intervenida por hogar.
- ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. Se evidencia las actividades y cantidades ejecutadas para las 219 viviendas intervenidas.
- ACTA DE TERMINACIÓN emitida por FINDETER debidamente suscrita.
- CONTRATO emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.S. debidamente suscrito.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1014,76 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.

Contrato 3: No	**SIN NÚMERO**
Objeto:	**CONSTRUCCIÓN CASA DE HABITACIÓN RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA - SANTAROSA DE CABAL - RISARALDA COLOMBIA.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	25/07/2019
Fecha de terminación	30/10/2020
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 1.066.240.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1214,67
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1214,67
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
Sumatoria según % del PE	**1214,67**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- ACTA DE RECIBO FINAL Y DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE OBRA emitida por la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA debidamente suscrita. En la que acredita objeto del contrato, fecha de inicio, fecha de terminación y valor ejecutado del contrato. No se especifica el área ejecutada.
- CONTRATO emitido por la CONGREGACIÓN DE RELIGIOSAS FRANCISCANAS DE MARÍA INMACULADA debidamente suscrito. Se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida.
- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN emitida por la Secretaría de Planeación Municipal de Santa Rosa de Cabal, debidamente suscrita.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 1214,67 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.

Contrato 4: No	**LC-18-0392**
Objeto:	**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR EN SÓTANO Y UN PISO. SÓTANO: TRES ESPACIOS LIBRES Y 1 BAÑO. PRIMER PISO: 2 GARAJES EXTERNOS, SALA COMEDOR, COCINA, ALACENA, CUARTO DE ROPAS, ESTUDIO, TRES ALCOBAS Y 2 BAÑOS EN EL CORREGIMIENTO LA LAGUNA LA LAGUNA JUNIN - PASTO.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	9/10/2018
Fecha de terminación	31/12/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 384.320.000,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	491,93
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	491,93
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA

Componente que acredita	Cantidad
Sumatoria según % del PE	**491,93**

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**LUIS FERNANDO BENAVIDES MUÑOZ**

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:

El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado:

- CONTRATO emitido por HINICCO S.A.S. debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, plazo del contrato y valor del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área a ejecutar.
- ACTA DE INICIO emitida por HINNICO S.A.S. debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área.
- ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN emitida por HINNICO S.A.S. debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades a ejecutar. No se especifica el área.
- CERTIFICACIÓN emitida por LUIS FERNANDO BENAVIDES MUÑOZ debidamente suscrita.
- LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN emitida por la CURADURÍA URBANA SEGUNDA DE PASTO, debidamente suscrita.

En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia especifica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 491,93 SMMLV.

El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.

Contrato 5: No	**SAMC014-2017**
Objeto:	**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR, CORREGIMIENTO JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, MUNICIPIO DE PUPIALES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO ETAPA 1, en ejecución del proyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DEL ADULTO MAYOR POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL CORREGIMIENTO DE JOSÉ MARÍA HERNÁNDEZ, identificado con el código BPIM 525852017064.**

	Día/Mes/Año
Fecha de iniciación:	15/01/2018
Fecha de terminación	22/05/2018
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	$ 202.755.073,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	259,53

Componente que acredita	Cantidad
Sumatoria según % del PE	**259,53**

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	259,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	**PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)**	100,00%	**INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA**	**0**
	Contratante:			**ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES**
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: - CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SAMC014-2017 emitido por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor a ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE INICIO emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE SUSPENSIÓN DE OBRA CIVIL No. 01 emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. - ACTA DE REINICIO DE OBRA CIVIL No. 01 emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. - ACTA DE RECIBO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE OBRA CIVIL emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA FINAL DE OBRA emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. - ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL emitida por ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUPIALES debidamente suscrita. En la que acredita número de contrato, objeto del contrato, plazo del contrato y valor por ejecutar del contrato, no se evidencian las actividades y cantidades ejecutadas. No se especifica el área intervenida. En la documentación aportada se verifica el objeto y el contratista.Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual corresponde a 259,53 SMMLV. El contrato NO es tenido en cuenta para la acreditación de la condición de experiencia especifica del proponente; ya que se requiere subsanación en el área intervenida en el presente contrato.			

Observación general:	El proponente **NO CUMPLE** con los requisitos de experiencia establecido en el numeral 5.2.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA; ya que se requiere subsanación sobre los contratos aportados. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **NO HABILITADO TÉCNICAMENTE**; sin embargo, se le requiere subsanación sobre los contratos aportados.

Evaluador Técnico
CLAUDIA J. RODRÍGUEZ G.

C.C. 63.498.928
TP. A68242005

VERIFICACIÓN FINANCIERA | **HABILITADORA**

Se revisaron los documentos de carácter financiero aportados por los proponentes, así como el cumplimiento de los indicadores financieros requeridos. Se procedió a verificar los requisitos habilitantes de la siguiente manera:

Nombre Proponente:	Nit:	No. Convocatoria	No. Proponente
HINCCO SAS	900.993.835-8	2024-O-018 CENTRO 2	4

REQUISITO	RESULTADO	OBSERVACIÓN
Registro Único de Proponentes RUP, vigente y en firme	CUMPLE	

A continuación se procede a verificar los indicadores financieros presentados por: **HINCCO SAS**

INDICADOR	VARIABLES	ESTADOS FINANCIEROS - PROPONENTE 2023	VALOR	LÍMITE		EVALUACIÓN
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	$ 3.645.861.179	19,35%	Menor o igual a	70,00%	CUMPLE
	Activo total	$ 18.842.831.947				
LIQUIDEZ	Activo corriente	$ 17.031.310.427	5,56	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 3.060.861.179				
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad operacional	$ 4.382.072.505	45,72	Mayor o igual a	1,00	CUMPLE
	Gastos de Interés	$ 95.850.000				
CAPITAL DE TRABAJO	Activo corriente	$ 17.031.310.427	$ 13.970.449.248,00	Mayor o igual a	$ 325.728.000,00	CUMPLE
	Pasivo corriente	$ 3.060.861.179				
ROE (RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO)	Utilidad operacional	$ 4.382.072.505	0,29	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Patrimonio	$ 15.196.970.768				
ROA (RENTABILIDAD DEL ACTIVO)	Utilidad operacional	$ 4.382.072.505	0,23	Mayor o igual a	0%	CUMPLE
	Activo Total	$ 18.842.831.947				

Desde el punto de vista de requisitos financieros el proponente: **HINCCO SAS** **CUMPLE**

OBSERVACIÓN GENERAL: